

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 31 del 2018

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

**LEGUMEXPRESS S.A.**

Ciudad.

Señores Accionistas:

Como Comisario nombrado de la Empresa, me permito poner a consideración de la Junta General de Accionistas, el presente informe sobre los Estados Financieros y en general sobre las Actividades administrativas referentes al ejercicio económico del año 2017.

Luego de revisados los libros de Actas de Junta General y los libros de Acciones y Accionistas debo informar que estos se encuentran llevados de acuerdo a las normas legales vigentes, y que se encuentran al día en el registro con relación de los movimientos correspondientes; así como también, se han cumplido con las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.

En cuanto a los libros y registros contables, esto es, el Libro Diario general y el Libro Mayor General con sus respectivos auxiliares, han sido llevados de acuerdo a los principios de Contabilidad de general aceptación y a los preceptos que se establecen en la Legislación Ecuatoriana y sus reformas.

Los asientos contables son claros y correctos, registrando los movimientos de las operaciones normales de la Empresa y se hallan respaldados por la documentación necesaria, la misma que se encuentra debidamente archivada.

La preparación y presentación de los Estados Financieros se han realizado conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de acuerdo a las Normas y principios contables establecidos de general aceptación.

**Conclusiones y Recomendaciones:**

En general puedo afirmar que la administración ha cuidado de cumplir con la custodia de los bienes propios así como de los de terceros y se ha dado la apertura y colaboración necesaria por parte del Departamento Contable y de la Gerencia de la empresa para la revisión de documentos de soporte, situación que ha permitido que el presente informe pueda realizarse sin ningún contratiempo.

Finalmente, por todo lo observado es mi criterio que los Estados Financieros de cortados al 31 de Diciembre del 2017, reflejan razonablemente la situación de la Empresa LEGUMEXPRESS S.A., por lo que me permito recomendar a la Junta General de Accionistas su aprobación.



**Eduardo Emen Ronquillo**  
**COMISARIO**